

Madrid, 11 de enero de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 15 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2023
Anuncio 2023A18, de 24 de julio

Convocatoria – Prueba de inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

El tribunal ha acordado que la prueba de conocimiento del idioma inglés prevista en la base 6.1. de la convocatoria consista en una prueba *TOEIC listening* y *reading*, y delegar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa CAPMAN *Testing Solutions*.

Los aspirantes definitivamente admitidos al proceso y que deban realizar la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*, por no estar exentos de realizarla, deberán presentarse, provistas de un documento oficial de identificación, como el D.N.I, N.I.E, permiso de conducir o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

Día: 3 de febrero.

Hora: 10:00

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid).

La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas desde su inicio.

En el sitio web del Banco de España, en la sección de empleo y becas, está publicada para general conocimiento de los aspirantes una guía de la prueba *TOEIC listening* y *reading* que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Los aspirantes son los responsables de llevar el material necesario para realizar la prueba. Para la realización de la prueba deberán llevar un bolígrafo azul o negro tipo BIC.

Se recuerda a los aspirantes que, tal como se refleja en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, “*La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba a la que sean convocados implicará su exclusión del proceso*”.

Tal y como establece la base 5.2 de la convocatoria, las aspirantes que, a causa de embarazo de riesgo o parto, no puedan concurrir a alguna prueba o entrevista podrán solicitar su realización en otra ubicación o por vía telemática, o su aplazamiento, mediante el envío de un correo electrónico a documentos.medicos.procesos@bde.es dentro de los tres días naturales

posteriores al de la publicación de la convocatoria a la prueba o entrevista. El tribunal habilitará el sistema de adaptación que considere más apropiado a las circunstancias concurrentes. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible.

A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba o entrevista en dicho momento o presencialmente. La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.